

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por la alcaldesa, con fecha 18 de agosto de 2025, se ha dictado resolución en la que se acuerda:

“1. Avocar el ejercicio de las competencias delegadas por esta Alcaldía a favor de Marta Cebrián Miguel-Romero, en materia de Hostelería, Industria, Comercio y Consumo, durante el período comprendido entre los días 18 al 31 de agosto de 2025, ambos inclusive.

2. Avocar el ejercicio de las competencias delegadas por esta Alcaldía a favor de Ana Callejo Fernández-Quejo, en materia de Juventud, Mayores, Mujer e Igualdad y Atención al Ciudadano, durante el período comprendido entre los días 18 al 24 de agosto de 2025, ambos inclusive.

3. Avocar el ejercicio de las competencias delegadas por esta Alcaldía a favor de María Henar Millán Ruiz, en materia de Bienestar Social (que comprende las Áreas de Servicios Sociales, Sensibilización e Información, ONG y Cooperación y Voluntariado), Archivo Histórico y la gestión del cementerio municipal, durante el período comprendido entre los días 18 al 24 de agosto de 2025, ambos inclusive.

4. Avocar el ejercicio de las competencias delegadas por esta Alcaldía a favor de D. Eduardo Moreira Martín-Peñato, en materia de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad (obras), Empleo y Emprendimiento, durante el período comprendido entre los días: del 22 al 29 de agosto de 2025, ambos inclusive.

5. Avocar el ejercicio de las competencias delegadas por esta Alcaldía a favor de D. Jesús Muñoz Díaz, en materia de Participación Ciudadana, Biblioteca y Escuela de Música y Danza y Deportes, durante el período comprendido entre los días: del 25 al 31 de agosto de 2025, ambos inclusive.

6. Publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación”.

San Lorenzo de El Escorial, a 22 de agosto de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Carlota López Esteban.

(03/13.575/25)

